

CONSIDERACIONES GENERALES SESIONES MIXTAS DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Derivado de la pandemia originada por el Covid-19 y de la necesidad de que nuestro máximo órgano de gobierno sesione, nos hemos visto en la necesidad de modificar el esquema bajo el cual se desarrollan las sesiones del Consejo General Universitario (CGU).

En este sentido, se ha determinado que las próximas sesiones del CGU prevista para el viernes 18 de diciembre a las 10:00 horas y a las 13:00 horas, se desarrollen mediante un mecanismo mixto, esto es, mediante conexiones virtuales y sincrónicas, en los Centros Universitarios y en el Sistema de Educación Media Superior, y con la asistencia presencial de los consejeros por grupos en la instancia que representan, conforme a lo siguiente:

- 1.** Cada Centro Universitario deberá habilitar un espacio físico, con condiciones y medidas de higiene y sana distancia, a efecto de que los consejeros del CGU adscritos a su Centro, puedan asistir de manera presencial y participar de manera virtual y sincrónica en la sesión del CGU (15 conexiones a la que asisten sus 10 consejeros).
- 2.** Para el caso del Sistema de Educación Media Superior, se propone que habilite dos espacios físicos con condiciones y medidas de higiene y sana distancia, a efecto de que los consejeros del CGU adscritos al Sistema, puedan asistir de manera presencial y participar de manera virtual y sincrónica en la sesión del CGU (dos conexiones a la que asistirán 14 consejeros a cada una).
- 3.** Un espacio físico en el Paraninfo Enrique Díaz de León, desde donde se coordinará la sesión del CGU, con la asistencia de 8 consejeros (RG, VR, SG, representante de académicos, representantes de administrativos, representante de alumnos, presidente del Consejo Social y Rectora del SUV).
- 4.** Se considera que los requerimientos tecnológicos que deberá tener cada espacio físico que se habilite para el desarrollo de la sesión del CGU, en los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior, deberá contar entre otros, con la siguiente infraestructura:
 - a.** Acceso a Internet (red principal y red de respaldo);
 - b.** Equipo tecnológico (cómputo, códec, etc) para la conexión a Zoom para el espacio;
 - c.** Una cámara de video;
 - d.** Sistema de audio y microfonía;
 - e.** Pantalla para la proyección de la sesión que se transmitirá por ZOOM;
 - f.** Apoyo de soporte técnico durante todo el evento.

- g. Garantizar que cada consejero cuente con un dispositivo con acceso a internet (teléfono celular, computadora, tableta), pudiendo ser propiedad del consejero o facilitado por el Centro Universitario o Sistema.

Para habilitar la infraestructura antes señalada, se sugiere que cada Centro Universitario y el Sistema de Educación Media Superior se apoye de su área de tecnologías para la sesión.

- 5. En dicho espacio deberá garantizarse la aplicación de medidas de higiene y sana distancia, entre otras, lo siguiente:

Previo a cada sesión:

- a. Realizar trabajo de desinfección en el espacio designado para la sesión mixta del Consejo General Universitario.
- b. Realizar trabajos de desinfección en la infraestructura que se pretenda utilizar para la sesión mixta (computadoras portátiles, tabletas, teclados, cámaras, micrófonos).
- c. Establecer medidas de sana distancia en el acomodo del espacio físico al que asistirán de manera presencial los consejeros.
- d. Colocar señalamientos de sana distancia por lo menos de 1.5 metros entre cada consejero.

Durante cada una de las sesiones:

- e. Aplicar gel antibacterial al ingreso al espacio físico habilitado para llevar a cabo la sesión.
- f. Uso de cubre bocas en todo momento, por parte de las personas que asistan a la sesión y participen en su desahogo.
- g. Cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.
- h. Tomar las medidas necesarias para que en todo momento se de cumplimiento de la sana distancia.